



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

PERGAMINO, Julio 14 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Quinta-
Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1992, al conside--
rar el Expediente: B-43/92 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Pro-
yecto de Ordenanza Ref: Instituyendo nombre "NUESTRA SRA. DE ITATI" a
la calle lateral de la futura Capilla del mismo nombre.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

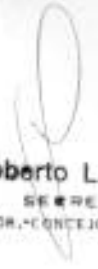
ARTICULO 1º- Impónese el nombre "NUESTRA SEÑORA DE ITATI", a la ca-
----- lle de nuestra ciudad ubicada al ESTE de las Vías del
Ferrocarril General Belgrano, que corre de SUD a NORTE en el sector
comprendido entre Sv. Drago al NORTE y Vías del Ferrocarril General
Bartolomé Mitre al SUD.-

ARTICULO 2º- Por Dirección de Servicios Públicos procédase a la co-
----- locación de las chapas correspondientes por la nomen-
clatura que se establece por la presente y vuelquese a la documen-
tación catastral de esta comuna a través de la Dirección de Catas-
tro.-

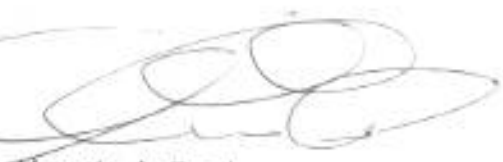
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para --
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3077/92.-


Roberto L. Azpeltia
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE